Divorcio y separación legal

Bulgaria

1 ¿Cuáles son los requisitos para obtener el divorcio?

El ordenamiento jurídico búlgaro reconoce las siguientes formas de divorcio:
divorcio por consentimiento mutuo con arreglo a los artículos 50 y 51 del Código de Familia (*Семейния кодекс*);
divorcio contencioso fundamentado en una ruptura grave e irreparable de vínculo conyugal con arreglo al artículo 49 del Código de Familia;
divorcio contencioso fundamentado en la ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal, en el que no se falla sobre la culpa si media un acuerdo entre los cónyuges con arreglo al artículo 49, apartado 4, del Código de Familia.
En el caso del divorcio de mutuo acuerdo, ambos cónyuges deben presentar una solicitud conjunta al tribunal de distrito (*районния съд*) competente, a la que adjuntan un acuerdo en virtud del artículo 50 del Código de Familia. En dicho acuerdo, los cónyuges deben resolver asuntos tales como el domicilio de los hijos, el ejercicio de la patria potestad, el derecho de visita y la obligación de alimentos con respecto a los hijos, el reparto de los bienes matrimoniales, el uso del domicilio familiar, los alimentos entre los cónyuges y el apellido familiar. El acuerdo debe homologarlo el juez previa comprobación de que se vela por los intereses de los menores. Si el juez determina que el acuerdo es deficiente, o que no se protegen de forma adecuada los intereses de los menores, fija un plazo para subsanar tales vicios. Si no se subsanan los vicios en el período de tiempo establecido, el juez desestima la solicitud de divorcio.
En el divorcio contencioso motivado por la ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal, la demanda debe interponerla uno de los cónyuges. La demanda la examina el tribunal de distrito del lugar de residencia del demandado. El tribunal debe resolver de oficio sobre la existencia de culpa en el deterioro del matrimonio, así como sobre el ejercicio de la patria potestad, el derecho de visita y la obligación de alimentos respecto de los hijos nacidos del matrimonio, el reparto de los bienes matrimoniales, el uso del domicilio familiar, los alimentos entre los cónyuges y el apellido familiar. Estas normas son de aplicación si las partes no han celebrado capitulaciones matrimoniales que contemplen la regulación de estos aspectos en caso de divorcio.
En el divorcio contencioso a instancia de los cónyuges, estos pueden declarar que han llegado a un acuerdo relativo al ejercicio de la patria potestad, el derecho de visita y la obligación de alimentos respecto de los hijos nacidos del matrimonio, el reparto de los bienes matrimoniales, el uso del domicilio familiar, los alimentos entre los cónyuges y el apellido familiar. El juez falla sobre la culpa solo si una o ambas partes lo solicitan de forma expresa, pero tiene la obligación de determinar las causas de la disolución del matrimonio, a saber, la ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal.

2 ¿Cuáles son las causas de divorcio?

En el divorcio de mutuo acuerdo:
Para declarar un divorcio de mutuo acuerdo es requisito indispensable que los cónyuges manifiesten su compromiso firme e inquebrantable de disolver el matrimonio. El tribunal no examina los motivos que tienen los cónyuges para finalizar el matrimonio.
En el divorcio a instancia de una parte:
El fundamento para declarar un divorcio contencioso es la ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal. No existe definición jurídica de lo que se entiende por «ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal». Según la doctrina jurídica y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Casación (*Върховният касационен съд*), se produce una ruptura grave e irreparable cuando el matrimonio existe formalmente pero está completamente desprovisto de la sustancia que exigen la moral pública y la ley. La ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal es un estado objetivo que debe verificarse en cada caso atendiendo a sus circunstancias. Se admite para ello toda clase de pruebas, incluido el interrogatorio de testigos. Según el ordenamiento jurídico búlgaro, no hay unos requisitos ineludibles por los que se puede entender que existe una ruptura grave e irreparable del vínculo conyugal. La jurisprudencia alude, de forma no exhaustiva, al adulterio, a una larga separación de hecho, al alcoholismo y la adicción a otras sustancias tóxicas, a la crueldad física y psicológica y al descuido continuado de la familia. El nuevo Código de Familia ya no exige que el juez se pronuncie de oficio sobre la culpa en el matrimonio, salvo en que alguna de las partes o ambas hayan solicitado expresamente que se pronuncie sobre este asunto. No obstante, si no existe acuerdo, la culpabilidad resulta decisiva a la hora de dictar sentencia sobre el ejercicio de la patria potestad, el derecho de visitas y la obligación de alimentos respecto los hijos nacidos del matrimonio y el uso del domicilio familiar.

3 Efectos jurídicos del matrimonio en:

3.1 las relaciones personales entre los cónyuges (por ejemplo, apellidos)

Tras el divorcio, el juez puede mantener el apellido marital o restablecer el apellido prematrimonial de uno los cónyuges cuando así lo pidan. El otro cónyuge no puede oponerse a la solicitud de mantenimiento del apellido marital o de restablecimiento del apellido prematrimonial.

3.2 el reparto de los bienes entre los cónyuges

El nuevo Código de Familia establece diferentes regímenes económicos entre los contrayentes durante el matrimonio: régimen económico matrimonial legal; régimen legal de separación de bienes; y régimen contractual.
1. El régimen económico matrimonial legal es el de gananciales: propiedad conjunta e indivisible de todos los bienes y rentas, incluidos los depósitos en efectivo, adquiridos durante el matrimonio. Tales bienes se consideran propiedad conjunta de ambos cónyuges, a pesar de que la adquisición se haya realizado a nombre de uno de ellos, siempre que la contribución haya sido conjunta. Se entiende por contribución conjunta de los cónyuges la inversión de fondos y trabajo, el cuidado de los niños y las labores domésticas. La contribución conjunta se presume salvo prueba en contrario. Tras la adopción del Código de Familia de 2009, los depósitos en efectivo ya no forman parte de la comunidad de gananciales.
Los bienes personales de cada cónyuge son los bienes adquiridos antes del matrimonio y las herencias y donaciones recibidas durante el matrimonio. Los bienes muebles adquiridos por un cónyuge durante el matrimonio para un uso personal normal o el ejercicio de su profesión se consideran bienes personales.
Tras la declaración del divorcio, la comunidad de gananciales se convierte en una comunidad de bienes ordinaria.
2. Régimen de separación de bienes:
Los derechos adquiridos por cada uno de los cónyuges durante el matrimonio son disfrutados personalmente por ese cónyuge, pero cuando el matrimonio se disuelve de forma contenciosa, cada cónyuge tiene derecho a obtener una parte del valor de los derechos adquiridos por el otro cónyuge durante el

matrimonio, en la medida en que el cónyuge demandante contribuyera con trabajo, recursos económicos propios, al hacerse cargo de los hijos, en labores domésticas o de otra forma. Los gastos derivados de las necesidades de la familia corren a cargo de ambos cónyuges; los cónyuges responden solidariamente de las obligaciones contraídas para satisfacer a las necesidades corrientes de la familia.

3. Régimen contractual:

En virtud del nuevo Código de Familia, los cónyuges pueden celebrar capitulaciones matrimoniales (*брачен договор*), una opción nueva en el Derecho búlgaro. Las capitulaciones matrimoniales pueden celebrarse antes del matrimonio o durante este, y solo pueden regular cuestiones de índole económica entre las partes, como: el derecho de cada cónyuge sobre los bienes y derechos que se adquieran durante el matrimonio; los bienes y derechos privativos de cada cónyuge al inicio del matrimonio; los modos de administración y disposición de los bienes, incluida la vivienda familiar; la contribución de los cónyuges a los gastos; los efectos patrimoniales del divorcio; los alimentos entre los cónyuges durante el matrimonio, así como en caso de divorcio; el cuidado y los alimentos de los hijos nacidos del matrimonio. No se admiten disposiciones que transformen la propiedad prematrimonial de una de las partes en propiedad matrimonial Las capitulaciones no pueden incluir disposiciones testamentarias, salvo el caso de la participación de los cónyuges en los bienes gananciales tras la disolución. El régimen económico matrimonial legal es de aplicación a cualquiera de las cuestiones patrimoniales que no se regulen en las capitulaciones.

Con independencia del régimen elegido por los cónyuges, el régimen legal se aplica a la enajenación del domicilio conyugal, lo que quiere decir que, cuando el domicilio conyugal es un bien personal de uno de los cónyuges, el otro cónyuge debe dar su consentimiento para la enajenación, a menos que ambos cónyuges sean propietarios o copropietarios de otra residencia. Si no existe consentimiento, la enajenación puede darse con la autorización del tribunal de distrito si se establece que no va en detrimento de los hijos que no han alcanzado la mayoría de edad, ni de la familia. Cuando se declara el divorcio, si los cónyuges no pueden residir en el domicilio conyugal por separado, el juez otorga el uso de la vivienda a uno de ellos en caso de que así lo solicite y necesite una vivienda. Si existen hijos nacidos del matrimonio que no han alcanzado la mayoría de edad, el juez dictamina de oficio a quién corresponde residir en el domicilio conyugal, que puede ser, en este caso, el cónyuge a quien se le haya concedido la patria potestad, siempre y cuando ejerza tal derecho.

Tras el divorcio, los ex cónyuges dejan de ser herederos legales mutuos y pierden todas las ventajas otorgadas por las disposiciones testamentarias. Tras el divorcio, las donaciones de bienes de valor significativo efectuadas por razón del matrimonio o durante el mismo por un cónyuge o sus parientes próximos al otro cónyuge pueden revocarse, a menos que ello contravenga la moral pública. La solicitud para revocar una donación puede presentarse en el plazo máximo de un año después de la sentencia de divorcio.

El régimen económico matrimonial legal se aplica cuando los contrayentes no han elegido un régimen económico para sus relaciones patrimoniales o si son menores o personas con capacidad de obrar limitada. El régimen económico matrimonial se inscribe en el Registro de relaciones patrimoniales matrimoniales (*Регистър на имуществените отношения на съпрузите*), y puede modificarse durante el matrimonio. La modificación se anota en el asiento correspondiente del Registro Civil y en el Registro de relaciones patrimoniales matrimoniales. Las capitulaciones matrimoniales y el régimen matrimonial legal de aplicación se inscriben en un registro electrónico central de la Agencia de Registros (*Агенцията по вписванията*). El Registro es de acceso público. Cuando uno o ambos cónyuges llevan a cabo un negocio jurídico con un tercero y no tienen un régimen económico matrimonial inscrito en el Registro, se aplica el régimen económico matrimonial legal.

3.3 los hijos menores de los cónyuges

El término jurídico búlgaro para la patria potestad es «ejercicio de derechos parentales» (*упражняване на родителски права*).

En la resolución por la que declara el divorcio y se disuelve el matrimonio, el órgano jurisdiccional debe fallar sobre las materias que afecten a la custodia, al derecho de visita, a la obligación de alimentos respecto de los hijos nacidos dentro del matrimonio y a la utilización del domicilio familiar. Para ello, se tienen en cuenta los intereses de los hijos. El órgano jurisdiccional decide cuál de los cónyuges ejercerá los derechos parentales y dispone medidas relativas al ejercicio de dichos derechos, la comunicación entre hijos y progenitores y la obligación de alimentos respecto de los hijos. A la hora de determinar qué cónyuge va a ejercer los derechos parentales, el órgano jurisdiccional sopesa todas las circunstancias atendiendo a los intereses de los hijos, escuchando la opinión de los progenitores y la de los hijos, si estos tienen más de diez años.

3.4 la obligación de pagar una pensión alimenticia al otro cónyuge?

Con arreglo al artículo 83 del Código de Familia, solo se concede pensión alimenticia a un cónyuge cuando no tiene culpa en el divorcio. La pensión se paga durante un máximo de tres años después de finalizado el matrimonio, a menos que las partes convengan un plazo superior. El juez puede prorrogar este periodo de tiempo si el cónyuge que recibe la pensión alimenticia sufre dificultades graves y el otro cónyuge puede pagar la pensión sin dificultades. El derecho a pensión alimenticia de un ex cónyuge finaliza cuando vuelve a contraer matrimonio. En la práctica, raros son los casos en que a los ex cónyuges se les concede o se les ordena pagar pensión alimenticia.

4 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «separación legal»?

El concepto de separación legal (o judicial) no existe en el ordenamiento búlgaro.

En la jurisprudencia, la «separación de hecho» indica simplemente que los cónyuges no viven juntos ni comparten domicilio; no tiene el mismo significado que «separación legal».

5 ¿Cuáles son las causas de separación legal?

Véase el apartado 4.

6 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la separación legal?

Véase el apartado 4.

7 ¿Qué significa en la práctica el concepto de «anulación del matrimonio»?

En Derecho búlgaro, la «anulación» (*унищожаване на брака*; en Derecho búlgaro, no se distingue entre nulidad y anulación) es uno de los medios que articula el ordenamiento jurídico para poner fin a un matrimonio. Un matrimonio anulable produce todos los efectos jurídicos de un matrimonio válido hasta que es finalizado por procedimiento judicial. El matrimonio solo puede ser anulado por procedimiento judicial y la anulación no puede invocarse hasta que la declare el órgano jurisdiccional.

8 ¿Cuáles son las causas de anulación del matrimonio?

Para que se anule un matrimonio, uno de los cónyuges debe:

al contraer matrimonio, tener menos de 18 años (con dispensa judicial, menos de 16 años);

estar casado con otra persona;

haber sido declarado incapaz o padecer una enfermedad o discapacidad mental que motiven su declaración de incapacidad;

padecer una enfermedad que suponga un peligro grave para la vida y la salud de los hijos o del otro cónyuge, a menos que dicha enfermedad solamente sea peligrosa para el otro cónyuge y que este tenga conocimiento de ello;

ser ascendiente o descendiente directo del otro cónyuge;

ser hermano o hermana, sobrino, sobrina u otro pariente colateral hasta el cuarto grado, incluido el otro cónyuge;

ser padre adoptivo o hijo adoptado del otro cónyuge;
haber sido coaccionado para celebrar el matrimonio recibiendo amenazas de peligro grave e inminente para su vida, salud o reputación o para la de su familia.

9 ¿Cuáles son los efectos jurídicos de la anulación del matrimonio?

En función de la causa de anulación, la demanda de anulación puede presentarla el cónyuge afectado por dicha causa; pueden presentarla asimismo el fiscal, el cónyuge del primer matrimonio o el fiscal y el cónyuge. El artículo 97 del Código de Familia enumera explícita y exhaustivamente la lista de personas con legitimación para interponer una demanda de anulación y los plazos legales para hacerlo.
Los efectos de la anulación del matrimonio son idénticos a los del divorcio en lo que se refiere a las relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges, así como a las relaciones entre estos y sus hijos. Para la anulación del matrimonio, la mala fe equivale a la culpa en el divorcio. Los hijos concebidos o nacidos durante el matrimonio anulado se consideran nacidos dentro del matrimonio y disfrutan de la presunción de paternidad.

10 ¿Hay medios alternativos extrajudiciales para solucionar las cuestiones relativas al divorcio?

El único modo de finalizar un matrimonio es mediante divorcio, presentando una demanda o solicitud al órgano jurisdiccional competente.
Si las partes optan por la mediación, se archiva el asunto.

11 ¿Dónde debo presentar mi demanda (petición) de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio? ¿Qué trámites se requieren y qué documentos deben adjuntarse a la demanda?

En tanto que órgano jurisdiccional de primera instancia, los tribunales de distrito tienen competencia material en las demandas de divorcio contencioso y en las demandas de anulación. Dicho tribunal dirime igualmente las demandas de divorcio de mutuo acuerdo. Las demandas deben presentarse en el tribunal del lugar de residencia de la parte demandada. El tribunal no está obligado de oficio a verificar su propia competencia, pero si la parte demandada formula declinatoria dentro del plazo permitido para presentar el escrito de contestación, el tribunal debe remitir los autos al tribunal competente.
La parte que pide el divorcio debe comparecer personalmente en la vista. En caso de divorcio de mutuo acuerdo, ambas partes deben comparecer personalmente. En caso de incomparecencia, se archiva la causa.
La sentencia en rebeldía no es posible en materia matrimonial.

12 ¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita?

Las partes pueden obtener asistencia jurídica gratuita en las condiciones contempladas en la Ley de asistencia jurídica gratuita (*Закона за правната помощ*).

13 ¿Se puede recurrir una resolución de divorcio, separación legal o anulación de matrimonio?

La resolución por la que se declara divorcio de mutuo acuerdo no admite recurso.
Al recibir la notificación de una sentencia relativa a una demanda de anulación o de divorcio, la parte dispone de dos semanas para interponer un recurso ante el tribunal regional competente (*окръжните съдилища*). La resolución declarativa del divorcio se hará efectiva incluso en caso de que se haya interpuesto un recurso contra la otra parte en relación a la culpa.

14 ¿Qué debo hacer para que se reconozca en este Estado miembro una resolución judicial de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea?

En estos casos se aplica el Reglamento (CE) n.º 2201/2003, según establece el artículo 621 del Código de Procedimiento Civil (*Гражданско процесуалния кодекс*). Para el reconocimiento de una sentencia o de otro tipo de resolución por la autoridad a la que se le solicita es precisa una copia de la misma certificada por el órgano jurisdiccional que la dictó, acompañada del certificado correspondiente cuando así lo exija una norma de la UE. Las autoridades competentes en materia de registro reconocen las resoluciones a que se refiere el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2201/2003 del Consejo, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1347/2000.
La parte interesada puede solicitar el reconocimiento de la resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimiento Civil, al tribunal de distrito del domicilio o lugar de residencia habitual de la parte contraria y, en caso de que esta no disponga de domicilio o de lugar de residencia habitual en territorio búlgaro, en su propio domicilio o lugar de residencia habitual. Si la parte interesada no tiene domicilio ni lugar de residencia habitual en Bulgaria, la solicitud se dirige al tribunal de la ciudad de Sofía (*Софийския градски съд*).

15 ¿A qué órgano jurisdiccional hay que acudir para impugnar el reconocimiento de una resolución de divorcio, separación legal o anulación del matrimonio dictada por un órgano jurisdiccional en otro Estado miembro de la Unión Europea

En estos casos se aplica el Reglamento (CE) n.º 2201/2003, según establecen los artículos 622 y 623 del Código de Procedimiento Civil.
La parte contraria al reconocimiento de la resolución puede interponer un recurso contra el auto de reconocimiento o, cuando proceda, el auto que ordene la ejecución de la resolución. El auto es recurrible en apelación ante el tribunal de apelación de Sofía (*Софийския апелативен съд*), cuya decisión a su vez está sujeta a un recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Casación (*Върховния касационен съд*).

16 ¿Qué legislación de divorcio tiene que aplicar el órgano jurisdiccional en un proceso entre dos cónyuges que no residen en este Estado miembro o que tienen nacionalidades diferentes?

Se aplica el Reglamento (UE) n.º 1259/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial.
En los casos en que dicho Reglamento no sea aplicable, se aplican las normas del Código de Derecho Internacional Privado (*Кодекса на международното частно право*):
La legislación aplicable a la anulación del matrimonio es la del lugar en el que se contrajo.
Las relaciones personales entre los cónyuges están reguladas por su legislación nacional común. Si son de nacionalidades diferentes, sus relaciones se rigen por la legislación del Estado en que tengan su residencia común habitual.
A falta de esta, sus relaciones están reguladas por la legislación del Estado en que ambos cónyuges tengan lazos más estrechos.
Las relaciones patrimoniales entre los cónyuges están reguladas por la legislación aplicable a sus relaciones personales. El divorcio entre cónyuges de una misma nacionalidad extranjera está regulado por la legislación del Estado del que sean nacionales en el momento de interponer la demanda de divorcio. El divorcio entre cónyuges de diferente nacionalidad está regulado por la legislación del Estado en que tenían su residencia común habitual en el momento de interponer la demanda de divorcio. Si los cónyuges carecieran de residencia común habitual, se aplica la legislación búlgara.

Esta página web forma parte del portal Tu Europa.
Nos gustaría recibir sus comentarios acerca de la utilidad de la información ofrecida.

Última actualización: 16/12/2020
El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.